



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
02/10/2023



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1335733K

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**IX.- CONVOCATORIA BECAS INDIVIDUALES A DEPORTISTAS JOVENES DE QUART DE POBLET 2023 ([1335733K](#))**

Examinado el expediente de convocatoria de Becas individuales a deportistas jóvenes de Quart de Poblet 2023.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria de Becas individuales a deportistas jóvenes de Quart de Poblet 2023.

**SEGUNDO.** Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
02/10/2023

